



AYUNTAMIENTO
DE CASTIELLO DE JACA
(HUESCA)
P2211700F

NOTA INFORMATIVA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS ABONADOS DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, QUE LA EMPRESA ENCARGADA DE LA LECTURA DE CONTADORES HA INFORMADO A ESTE AYUNTAMIENTO QUE SE ESTAN PRODUCIENDO SITUACIONES DE NO LECTURA DE ALGUNOS CONTADORES , Y QUE ESTO PUEDE SER DEBIDO A FALLO DEL CABEZAL.

TAL Y COMO ESTABLECE EL REGLAMENTO GENERAL DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CASTIELLO DE JACA, EN SU ARTICULO **Artículo 8.- Obligaciones del abonado.**

Con independencia de aquellas situaciones que sean objeto de una regulación especial en este Reglamento, de las que puedan derivarse situaciones específicas para un abonado, estos tendrán con carácter general las obligaciones siguientes:

- a) -.....
- b) .- Conservar y mantener la totalidad de instalaciones interiores, equipos de medida (contadores) y elementos auxiliares, en buen estado de conservación y uso para el servicio que se recibe, corriendo a su cargo su reparación o reposición.

POR LO QUE DEBERAN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROCEDER A SU REPARACION Y/O SUSTITUCION DE LOS ELEMENTOS DETERIORADOS.

EN ESTE SENTIDO ESTE AYUNTAMIENTO PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DE LOS ABONADOS A LOS QUE NO SE LES HA PODIDO HACER LA LECTURA DE LOS CONTADORES ESTA CIRCUNSTANCIA PARA QUE ADOPTEN LAS MEDIDAS OPORTUNAS.

EL ALCALDE

C/ San Martín 5 22710 Castiello de Jaca.
Tfno 974 350 025/ Fax 974 350 073.

aytcastiellojaca@aragon.es www.castiellodejaca.es
Sede electrónica: <http://castiellodejaca.sedelectronica.es>

